



Manizales, 17 de Enero de 2.019.

DOCTOR:
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0064 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de contrato prestación de servicios N° 0064 de 2.019, cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN ESTA DEPENDENCIA**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **ANDREA SOTO RIVERA** y del cual usted fue designado como supervisor.

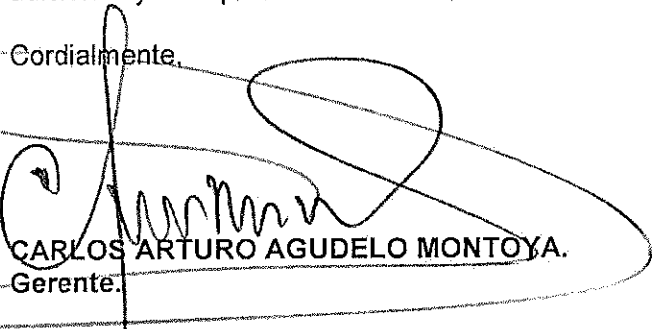
Contratista: **ANDREA SOTO RIVERA**
Dirección: Cra 36 100 C 27
Teléfono: 3044479906

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC:4871-1



Manizales, enero 17 de 2019

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Solicitud: cambio supervisión contrato N°64 de 2019

Cordialmente solicito que se cambie la supervisión del Contrato N°64 de 2019, cuyo objeto es: BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN ESTA DEPENDENCIA. Para que la realice la jefe de Gestion Humana, ya que es pertinente y oportuno que tenga control de las actividades de su Dependencia.

Atentamente,

MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Jefe Departamento Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

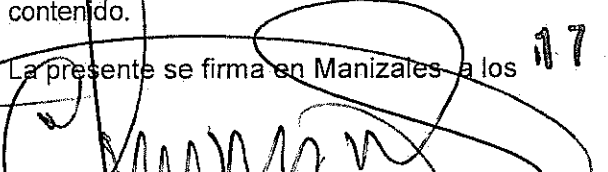
Rda
Contratación
17/01/19
2.

MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO 0064 DEL 2.019, CUYO OBJETO ES: BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN ESTA DEPENDENCIA, CELEBRADO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y ANDREA SOTO RIVERA.

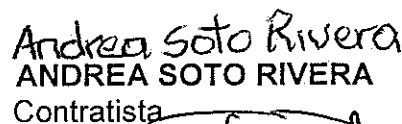
Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 expedida en Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y escritura pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de la otra **ANDREA SOTO RIVERA** identificada con cédula de ciudadanía número **30.336.779** expedida en Manizales, quien actúa en nombre y Representación Propia, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, con quien hemos convenido realizar el modificadorio N° 01 del contrato 0064 de 2.019, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el día 17 de enero de 2.019 las partes celebraron el contrato de prestación de servicios 0064 de 2.019, cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN ESTA DEPENDENCIA.** 2). Que el día 17 de Enero de 2019 se realizó la notificación al supervisor del contrato el Dr. Mauricio Andrés Lozano Mejía Jefe del Dpto. Administrativo y Financiero. 3). Que el día 17 de Enero de 2019 el jefe del Departamento Administrativo y financiero de la empresa solicita que se cambie la supervisión del Contrato 064 de 2019 para que sea designada como supervisora la Jefe de Gestión Humana ya que es pertinente y oportuno que tenga control de las actividades de su dependencia. 4) Que por lo anteriormente expuesto el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. considera oportuno celebrar el modificadorio N° 01 el contrato 0064 de 2.019. 5) En consecuencia, el presente modificadorio se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la **CLÁUSULA DECIMA - SUPERVISION** del contrato 0064 de 2019, quedando de la siguiente manera: **CLAUSULA DECIMA - SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo de la Jefe de Gestión Humana de la empresa. **CLÁUSULA SEGUNDA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

La presente se firma en Manizales a los

17 ENE 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Vo.Bo MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA


Andrea Soto Rivera
ANDREA SOTO RIVERA
Contratista

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



Manizales, 17 de Enero de 2.019.

DOCTORA:
DIANA OROZCO RUBIO
JEFE GESTION HUMANA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0064 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de contrato prestación de servicios N° 0064 de 2.019, cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN ESTA DEPENDENCIA**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **ANDREA SOTO RIVERA** y del cual usted fue designado como supervisor.

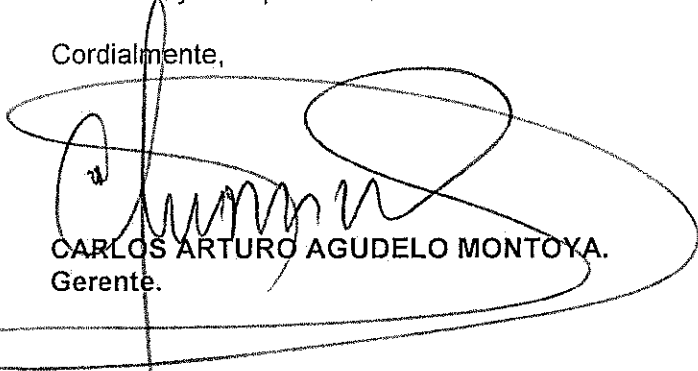
Contratista: **ANDREA SOTO RIVERA**
Dirección: Cra 36 100 C 27
Teléfono: 3044479906

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.


17-01-19



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

